



GOBIERNO  
DE SONORA

**BUEN  
GOBIERNO**

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **SISTEMA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (DAP) DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.**

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Dirección General de Control Patrimonial y Confiabilidad, con domicilio Centro de Gobierno, Edificio México, Segundo Nivel, Av. Cultura y Comonfort, Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, será la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **DATOS PERSONALES RECABADOS Y SU FINALIDAD.**

Los datos personales recabados durante el uso y la operación del soporte electrónico del Sistema del Directorio de la Administración Pública (DAP) serán tratados exclusivamente por la Dirección General de Control Patrimonial y Confiabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Dicha disposición establece que esta Dirección es responsable de definir y administrar el directorio de las personas servidoras públicas obligadas del Poder Ejecutivo, así como de validar su contenido conforme a la normatividad aplicable, generar el registro de identificación correspondiente y permitir a la Administración Pública Estatal poner a disposición del público y mantener actualizado el Directorio de las personas servidoras públicas.

Para llevar a cabo la finalidad anterior adscrita, la base de datos contendrá los siguientes datos personales:

- 1. Clave Única de Registro de Población (CURP).**
- 2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**

#### **FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 3 fracción III y IX, 12, 16 fracción II, 20, 21, 22, 23, 24 y 64 fracción II de la Ley General de Protección de Datos



GOBIERNO  
DE SONORA

**BUEN  
GOBIERNO**

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 3 fracción III y IX, 12, 16 fracción II, 20, 21, 22, 23, 24 y 64 fracción II de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

### **TRANSFERENCIA Y CONSENTIMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

En conformidad al artículo 3 fracción XXX, los datos personales podrán ser transferidos con fundamento en el artículo 16 fracción II y 64 fracción II Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 16 fracción II y 64 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, en el cual establece que, el responsable podrá realizar la transferencia de datos personales sin necesidad de requerir consentimiento de la persona titular, cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó su tratamiento.

### **MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO) AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Presencial ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Blvd. Paseo del Rio y Galeana C.P. 83280, Hermosillo, Sonora.

A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Domicilio de la Unidad de Transparencia. Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Sonora, con domicilio en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Blvd. Paseo del Rio y Galeana C.P. 83280, Hermosillo, Sonora, en horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Así mismo podrá contactar a la Unidad de Transparencia por los siguientes medios:

Teléfono: 6622 120562

Correo electrónico: [utbuengobierno@sonora.gob.mx](mailto:utbuengobierno@sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

**BUEN  
GOBIERNO**

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos, o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (662) 22120562.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro sitio electrónico en la página de internet:

<https://buengobierno.sonora.gob.mx>